

OR.
ESTUD
JIGUAS 500 Y
FA2

LA RAZON

S/. 1.000,00

Año 31 • Número 8.940 • Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, jueves 1 de agosto de

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ANONIMA EMPROPEC S.A.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía EMPROPEC S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 31 de marzo de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución N° 94-2-1-1-0001768 el 10 May. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con el N° 1.636 R.I. el 25 de mayo de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señorita Alexandra Encalada Quiñónez, en su calidad de Gerente General de la indicada compañía, de estado civil soltera, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En número la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, quedando por pagar la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES en el plazo de dos años, en cualquiera de las formas permitidas por la Ley.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforman los artículos Quinto y Sexto de sus estatutos sociales los mismos que dirán: ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una. ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la cinco mil y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General.

Guayaquil, 30 de mayo de 1994

Ab. Miguel Martínez Dévalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

000012